

CONVOCATORIA 2017-II

BASES PARA LA POSTULACIÓN A LA INCUBADORA DE EMPRESAS DE LA UNALM

1. Presentación

La incubadora de empresas de la Universidad Nacional Agraria La Molina (INCUBAGRARIA) invita a participar a la comunidad molinera y al público en general a la convocatoria semestral de su proceso de incubación, con el objetivo de apoyar a los emprendimientos para la generación de empresas. Incubagraria brinda asesoría técnica y especializada en innovación y desarrollo empresarial enfocada principalmente en los sectores de Agroindustria y Alimentación, Bioeconomía, Manufactura y Fabricación avanzada, Ambiente Sostenible y Turismo y Ocio.

2. Objetivo de la convocatoria

La presente convocatoria tiene como propósito incorporar nuevos emprendimientos a las etapas de pre-incubación e incubación, así como al ecosistema emprendedor con el fin de prepararlos para la actividad empresarial. Asimismo, busca promover el espíritu emprendedor y fomentar el incremento de propuestas de innovación, a través de la creación de empresas, principalmente, de base tecnológica.

3. Requisitos:

3.1 Del equipo

- a. Que estén conformados por 2 a 5 personas entre estudiantes o egresados o docentes, o una combinación de ellos, de la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM); quienes deben contar con las capacidades adecuadas para ejecutar el proyecto. El equipo podrá incluir estudiantes, egresados y docentes de otras universidades, siempre que por lo menos un integrante del equipo emprendedor sea de la UNALM.
- b. Todos los integrantes deberán participar del Taller de selección organizado por la incubadora.

- c. Por lo menos un integrante deberá tener disponibilidad a tiempo completo para desarrollar su emprendimiento.

3.2 Del emprendedor

- a. Pueden ser estudiante o egresado o docente de educación superior del Perú.
- b. Ser de nacionalidad peruana o residentes.
- c. Los participantes de cada equipo no pueden pertenecer a más de un equipo a la vez.
- d. Deben contar con disponibilidad para la asistencia a talleres y seminarios a desarrollarse en el proceso de Pre-incubación e Incubación.

3.3 De las propuestas

Para participar en la convocatoria, los interesados deberán presentar una idea de negocio que cumpla las siguientes características, dichas características serán evaluadas por el equipo seleccionador:

- a. Son ideas de negocio elegibles aquellas que buscan desarrollar o validar un modelo de negocio, que impliquen un producto o servicio innovador. Dichas innovaciones deberán constituir factores diferenciadores que le otorguen al emprendimiento potencial un crecimiento.
- b. Son características deseables que los emprendimientos se sustenten en el uso intensivo de tecnologías y/o que las innovaciones se originen en procesos de investigación científica o desarrollo tecnológico previamente realizados.
- c. El emprendimiento deberá presentar potencial de alto impacto en términos de:
 - Crecimiento rápido de ingresos y/o empleos.
 - Impactos sociales y/o medioambientales.

3.4 Áreas prioritarias

Se admitirán emprendimientos en los sectores de Agroindustria y Alimentación, Bioeconomía, Manufactura y Fabricación avanzada, Ambiente Sostenible y Turismo y Ocio. Si algún emprendimiento está fuera de las áreas prioritarias, su selección será sujeta a evaluación del jurado.

- **Agroindustria y alimentación:** En términos generales, el sector agroindustrial transforma la materia prima por lo que comprende actividades muy variadas, desde industrias con procesos muy simples y pocas operaciones, la mayoría de las cuales manejan productos frescos, semi-procesados o productos de procesos muy simples, hasta aquellas que entregan productos con insumos tecnológicos modernos y que además pueden ser intensivas en trabajo y/o capital¹. Sin embargo, es necesario también acompañar y complementar la agroindustria con alta tecnología que permita la articulación con otros mercados.
- **Bioeconomía:** La bioeconomía se basa en la manipulación, transformación, explotación y apropiación tecnológica de la materia biológica por medio de la biotecnología, la nanotecnología y la ingeniería genética². En ese sentido, se constituye en una gran oportunidad para establecer una economía sostenible, basada en el mejor aprovechamiento de los recursos biológicos y las biotecnologías que permiten que estos sean renovables. Según OCDE (2009) la emergencia de la Bioeconomía, incluye el uso de tecnologías avanzadas en el conocimiento de los genes y los procesos celulares complejos para desarrollar nuevos procesos y productos, el uso renovable y eficiente de biomasa en bioprocesos para apoyar la

¹ FAO (2008). Ingeniería de alimentos de calidad y competitividad en sistemas de la pequeña industria alimentaria con énfasis en América Latina y el Caribe. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-y5788s.pdf>

² OCDE (2009). The Bioeconomy to 2030: Designing a Policy Agenda. OECD Publishing.

producción sostenible y por último, la integración de los conocimientos en biotecnología y sus aplicaciones en todos los sectores.

- **Manufactura y fabricación avanzada:** La nueva ola de industrialización es más intensiva en conocimientos y ya no tanto en la mano de obra, es decir “mentefactura” más que “manufactura”. Ello implica el uso de software inteligente, nuevos materiales, robótica, la digitalización de los procesos, así como otros servicios que tienen como soporte la red. Por esa razón, la innovación continua es hoy por hoy el principal dinamizador y horizonte de la industria manufacturera a nivel global³.
- **Ambiente sostenible:** Se vincula con todos aquellos desarrollos de tecnologías ambientales relacionadas con la conservación del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático. Incluye también el desarrollo de productos y servicios para una mayor eficiencia energética los cuales se espera tengan repercusiones importantes en el desarrollo económico del país, debido a su amplio campo de aplicación. En este sentido, puede preverse una oportunidad para la industria de servicios energéticos dedicada a incrementar la eficiencia energética de los procesos industriales, intensivos en el consumo de energía.

Como sectores económicos transversales alienados a la oferta formativa a la universidad Agraria se valoran los emprendimientos vinculados a pesca, acuicultura, forestal y agricultura.

³ CEPLAN (2015). Metodología prospectiva aplicada a la identificación de sectores productivos de futuro.

4. Proceso de Admisión:

4.1 Inscripción:

Los postulantes deberán presentar vía el sistema en línea del portal web de INCUBAGRARIA <http://incubagraria.lamolina.edu.pe/#participa> antes del evento **UNALM Emprende** lo siguiente:

- Formulario completo, con la información del emprendimiento además de la información de cada integrante del equipo.

No se admitirán solicitudes que:

- Presenten ideas de negocio que no se adecuen a los objetivos de las Bases o que no cumplan con las especificaciones a las que se refiere la sección 3 (Requisitos) de estas Bases.
- Sean presentadas por solicitantes que no cumplen los requisitos o con las condiciones señaladas en la sección 3 (Requisitos) de estas Bases.
- Estén incompletas, no sean claras o no sean presentadas a través del sistema en línea.

4.2. Selección de Emprendimientos:

- a. La primera selección se realizará por la coordinación de la incubadora priorizando el cumplimiento de las bases. Sólo los emprendimientos que cumplan con los requisitos serán invitados mediante un correo electrónico al líder de cada equipo al taller “UNALM Emprende”.
- b. La segunda selección se realizará mediante un taller de selección “UNALM Emprende”. Los emprendimientos serán seleccionados luego de dos sesiones de trabajo; el primer día será un taller de potenciamiento de las ideas de negocio que les preparará para la presentación final de su propuesta ante un jurado especializado el segundo día.

- **Comité de Evaluación:** El Comité está compuesto por especialistas de amplia trayectoria en el sector empresarial y/o vinculado al mundo del emprendimiento. La priorización se realiza considerando los criterios propuestos en el cuadro I:

Cuadro I: Criterios de Evaluación

Criterio	Peso
Mérito innovador <ol style="list-style-type: none"> 1 Identificación del problema y solución propuesta. 2 Grado de innovación de la solución propuesta. 3 Contenido tecnológico de la solución propuesta. 	20%
Modelo de negocio potencial <ol style="list-style-type: none"> 1 Grado de diferenciación sobre la oferta actual en el segmento elegido. 2 Ventajas competitivas sostenibles que se crean a partir de los factores diferenciadores. 3 Barreras de ingreso al mercado de su producto, servicio o forma de comercialización. 	20%
Potencial de valor agregado y crecimiento <ol style="list-style-type: none"> 1 Grado de desarrollo de la idea de negocio. 2 Potencial de escalabilidad. 3 Potencial de internacionalización. 	30%
Capacidad de ejecución y compromiso del Equipo Emprendedor <ol style="list-style-type: none"> 1 Complementariedad de los perfiles de los miembros del equipo. 2 Experiencia empresarial o en emprendimientos anteriores. 3 Competencias emprendedoras. 4 Idoneidad del equipo en materia de mercado. 5 Potencial, respaldo y redes para llevar adelante la estrategia. 6 Relevancia del aporte monetario del emprendedor (es). 	30%

- c. Cada criterio será calificado sobre una escala de 5 puntos y será afectado por el factor de ponderación. La suma de los ponderados de cada criterio constituirá el puntaje final.

5. CONSULTAS DE LAS BASES

- a. Las consultas serán dirigidas a: incubagraria@lamolina.edu.pe

6. PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

A continuación, se presenta el cronograma de postulación.

Cuadro 2: Cronograma de Postulación

Actividades	Fecha
Publicación de bases	1 de Junio del 2017
Consultas	1 de junio al 09 de agosto del 2017
Fecha de cierre de convocatoria	10 de agosto del 2017
Evaluación	12 de Agosto del 2017
Publicación de resultados	13 de agosto del 2017